



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

## C I R C U L A R CSJCC14-54

Fecha: viernes, 06 de junio de 2014

Para: JUECES CIVILES MUNICIPALES, JUECES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA CIVIL Y OFICINA DE APOYO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA CIVIL

Asunto: **“PROCEDIMIENTO PARA CONVERSIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES DESDE LOS JUZGADOS DE CONOCIMIENTO A OFICINAS DE EJECUCIÓN CIVIL.”**

---

De manera atenta y para su conocimiento y fines pertinentes, esta Sala Administrativa Seccional se permite remitir copia de la Circular PSAC14-12 de 2014 emitida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, por medio de la cual se establece el procedimiento para la conversión masiva de títulos judiciales por parte de los juzgados de conocimiento, de ejecución y oficinas de ejecución.

Cordialmente,

**MARIA EUGENIA LOPEZ BEDOYA**  
Presidenta

Anexo: Circular PSAC14-12 de 2014

MELB/NDRA

